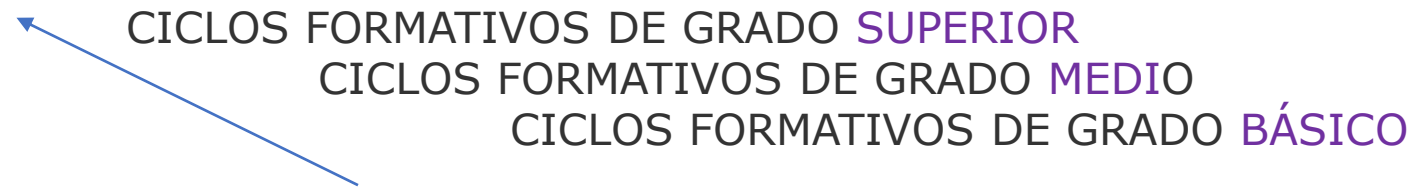


FORMACIÓN
PROFESIONAL DE
GRADO BÁSICO (FPB)



La Formación Profesional es un **itinerario formativo** en el que se capacita para trabajar en una **actividad profesional** de forma cualificada y que incluye un período de prácticas en un **entorno de trabajo real**, y que va a facilitar la **adaptación a las modificaciones laborales** que pueden producirse a lo largo de tu vida

Se ordena en tres niveles educativos:



Conseguir que como alumno adquieran las **capacidades** que le permitan, entre otros logros:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la **cualificación** o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

La Formación Profesional en el sistema educativo madrileño

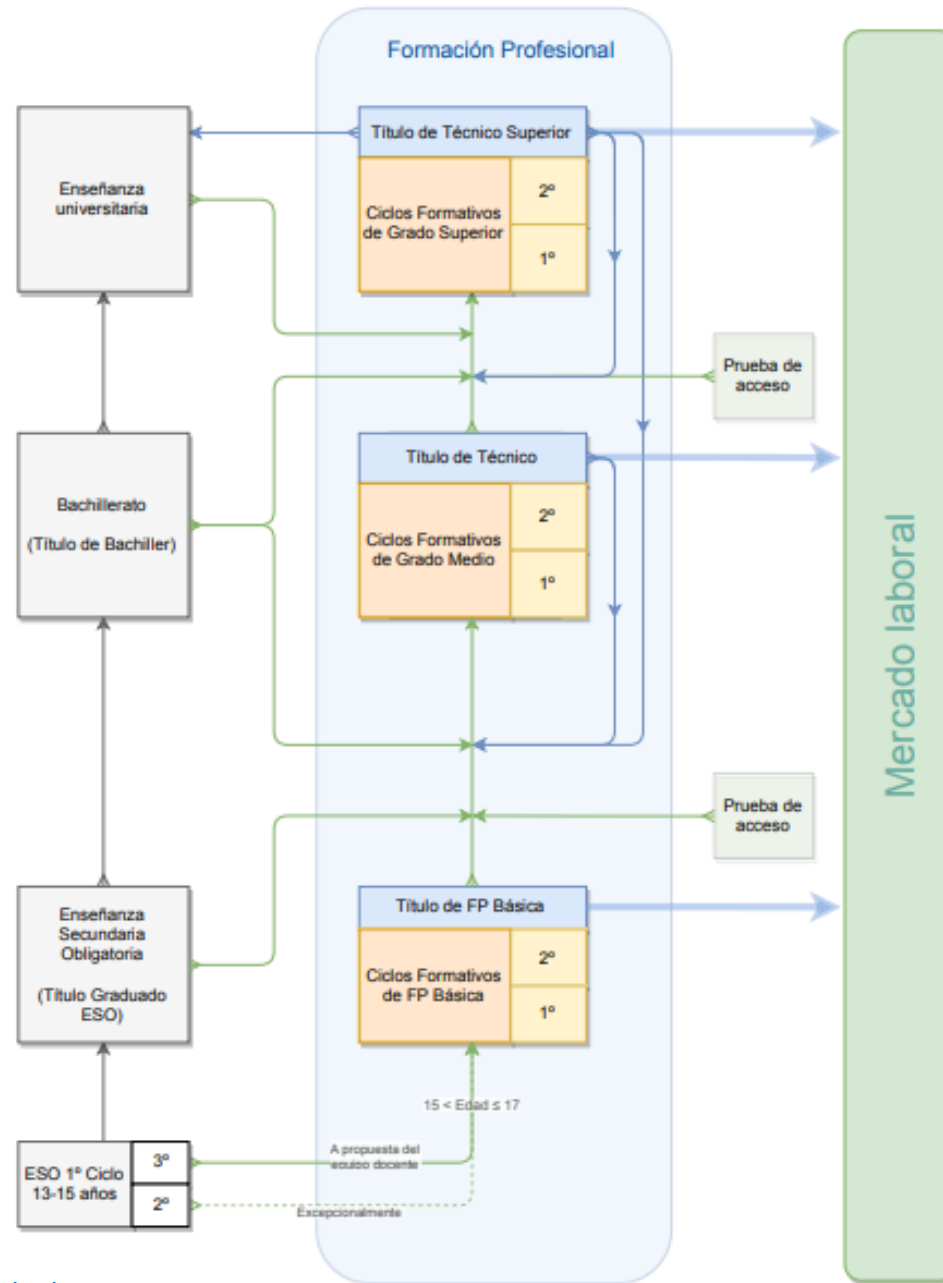
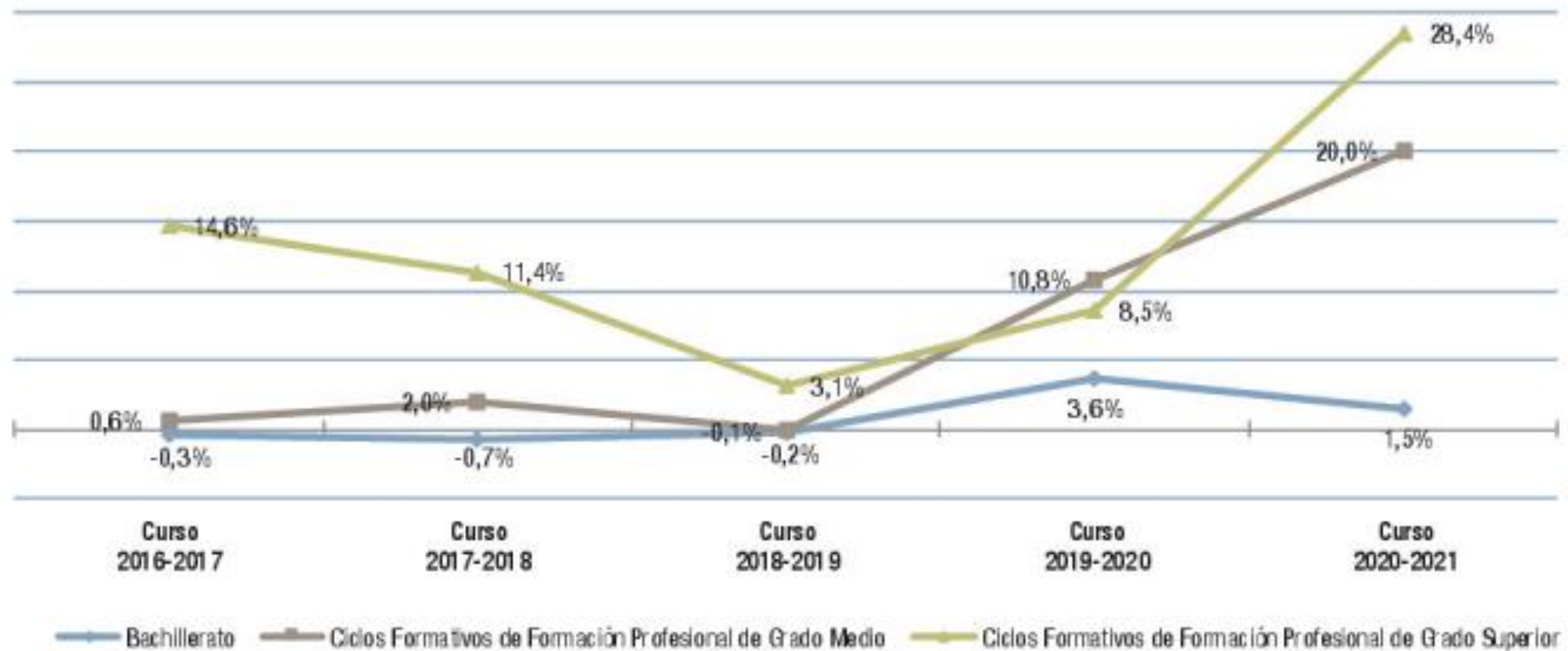


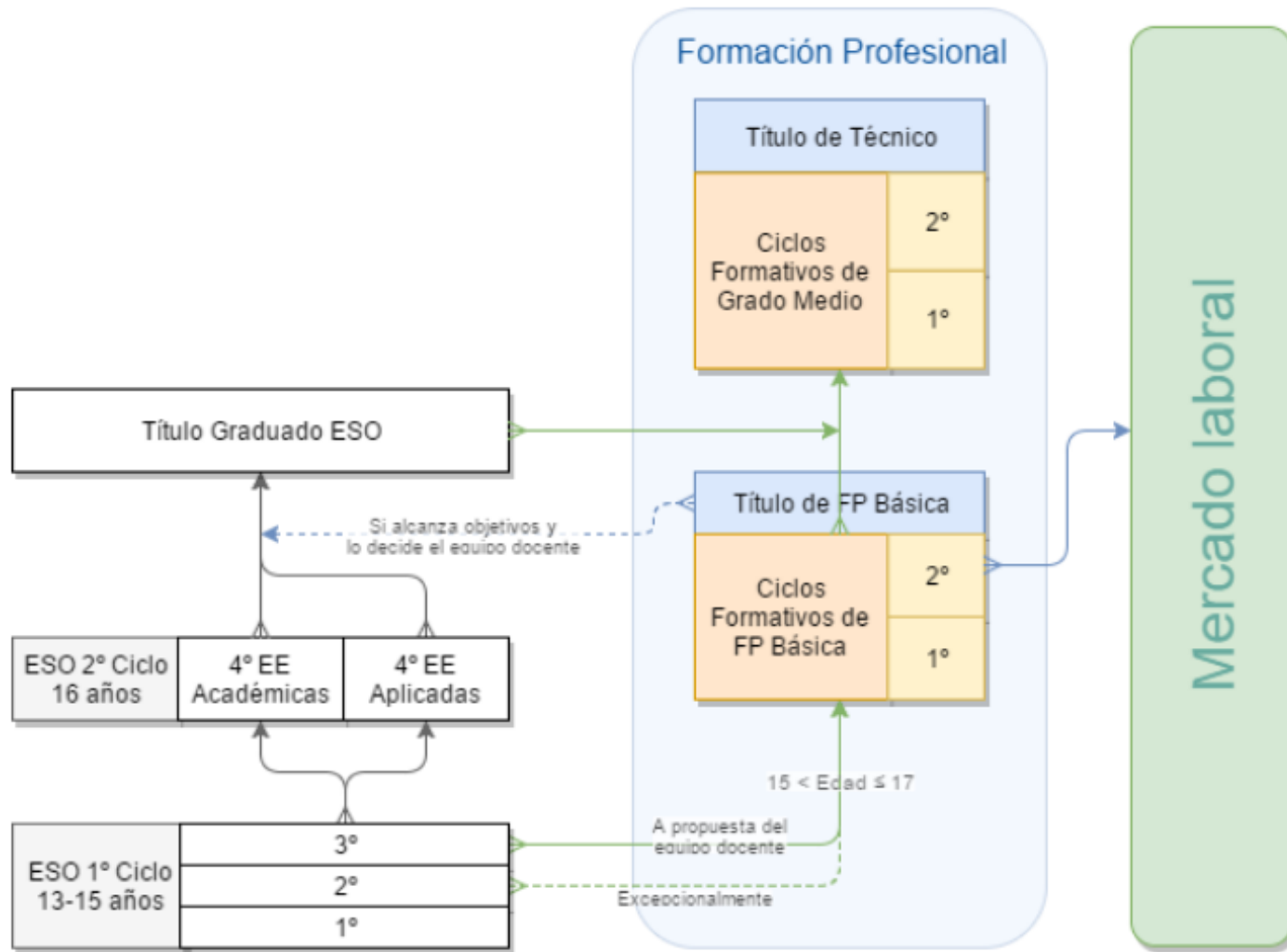
Figura 2. Evolución de los porcentajes de variación interanuales del número de alumnos matriculados en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional. Cursos 2016 a 2021



El equipo docente podrá **proponer** a padres, madres o tutores legales y al propio alumno-a, a través del consejo orientador, su **incorporación a un ciclo formativo de grado básico cuando el perfil académico y vocacional del alumno-a así lo aconseje**, siempre que cumpla los requisitos establecidos en la ley

Las Administraciones educativas determinarán la intervención del propio **alumnado, sus familias** y los equipos o servicios de **orientación** en este proceso.

Los ciclos formativos de grado básico irán dirigidos preferentemente a quienes **presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de ESO en un entorno vinculado al mundo profesional**, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el **objetivo de prepararlos para la continuación de su formación**.



Se busca así **facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo** y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Esta etapa educativa es de oferta obligatoria y gratuita. + Becas CAM

Requisitos de los participantes

Podrán participar en este proceso de admisión todos los alumnos que, cumpliendo los requisitos de acceso, **quieran** iniciar los estudios de ciclos formativos de Grado Básico o quieran cambiar de perfil profesional.

Podrán acceder a los ciclos formativos de Grado Básico quienes cumplan simultáneamente los siguientes requisitos de acceso:

- a) Tener cumplidos **15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso.**
- b) **Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.**
- c) **Haber sido propuesto** por el equipo docente a los padres/madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo formativo de Grado Básico.

Las Administraciones educativas podrán autorizar y organizar programas formativos específicos destinados a personas **mayores de 17 años** que abandonaron el sistema educativo sin cualificación, con el fin de permitirles la obtención de un título de formación profesional o de una certificación académica, en la que se hará constar los módulos profesionales superados y, en su caso, su correspondencia con unidades de competencia asociadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones. Igualmente, las Administraciones educativas podrán autorizar excepcionalmente ciclos formativos de grado básico específicos para quienes hayan cumplido al menos **17 años cuando concurren circunstancias de historia escolar que lo aconsejen.**

En cada **ciclo formativo**, los contenidos están organizados en **Módulos Profesionales** de conocimientos teórico-prácticos en **función de las competencias de la profesión** (= asignaturas)

El ciclo formativo de FP Básica tiene una duración de **2000 horas**, distribuidos a lo largo de **2 cursos** académicos.

Los módulos profesionales se distribuyen en tres tipos (Ámbitos):

•**Bloques comunes**

- "Comunicación y Ciencias Sociales"
- "Ciencias Aplicadas"

Módulos de enfoque práctico, asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (al menos la formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 1)

Otras enseñanzas que contribuyan al desarrollo de las competencias. Tutoría , Ed. Física.

•Módulo de **Formación en Centros de Trabajo**, con 380 horas

- Unidad formativa de "**Prevención de Riesgos Laborales**", con 60 horas, impartido en el centro educativo.
- Dos períodos de formación en la empresa, (**FCT**), de 160 horas cada uno.
- **Proyecto anual de aprendizaje colaborativo** vinculado a los tres ámbitos anteriores.

Los ciclos formativos de **grado básico** facilitarán la adquisición de las competencias de ESO a través de enseñanzas organizadas en los siguientes ámbitos:

- a) **Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales**, que incluirá las siguientes materias:
 - Lengua Castellana.
 - Lengua Extranjera de Iniciación profesional.
 - Ciencias Sociales.

- b) **Ámbito de Ciencias Aplicadas**, que incluirá las siguientes materias:
 - Matemáticas Aplicadas.
 - Ciencias Aplicadas.

El ámbito, se define como un medio que permite integrar los aprendizajes básicos de diversas materias e impartirlos de manera globalizada e integradora, con lo cual se fomenta el desarrollo integral del alumnado.

- Módulo profesional **obligatorio** a cursar en todos los ciclos formativos de FP: FP Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior. Ha de superarse para obtener el título de FP.
- Es una **fase de prácticas en el entorno real de la empresa**. En general, se realiza una vez superados todos los módulos profesionales del CF
- No tiene carácter laboral ni relación becaria**: mientras se cursa se sigue siendo estudiante matriculado en el centro. Todo el alumnado de FCT está cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes suscrito por cada administración educativa competente.
- Duración: viene determinada en el currículo oficial de cada ciclo formativo.
 - FP Básica: 240 horas mínimo (12% de la duración total del ciclo formativo).
 - Grado Medio y Grado Superior: 400 horas. Generalmente entre marzo y junio del 2º Curso.
- Grado Superior se combina con el módulo de **Proyecto** Éste busca integrar los conocimientos y capacidades adquiridos durante el ciclo formativo, tanto en los aspectos técnicos como laborales y de gestión empresarial

Pérdida del derecho a la evaluación continua

30

1. Se pierde por faltas de asistencia, justificadas o no.

La FP Presencial se caracteriza por la **asistencia a clases diarias** en el centro educativo, ya sea en turno de mañana o turno de tarde. **Régimen presencial** (30 alumnos por unidad escolar)

Modalidades de la oferta de la formación profesional: presencial, semipresencial, virtual

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/estudiar-fp-presencial-dual-distancia-proyectos-bilingues-proyectos-autonomia-centro>

Repetición

26

Una vez por curso

Excepcionalmente una 2ª vez en uno de los cursos.
(Previo informe favorable del equipo docente)

Repite 1º curso

Realizará la totalidad de las actividades formativas y será calificado en todos los módulos profesionales y UF.

Repite 2º curso

Solo cursará los módulos profesionales o UF no superadas.

Momentos de la evaluación

37

1ª Quincena

2ª Quincena

	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Marzo	Abr	Mayo	Junio
1º Curso				Primera Evaluación			Segunda Evaluación		Evaluación Ordinaria Final	Periodo de formación en entorno productivo
2º Curso										Evaluación Extraordinaria Final

4 s x 40 h
= 160 h

Los alumnos-as podrán permanecer cursando un ciclo formativo, con carácter general, durante un **tiempo máximo que no supere el doble de los cursos asignados al ciclo.**

Cuando las circunstancias personales del acneae lo aconsejen para la consecución de los objetivos de estas enseñanzas, este alumnado podrá contar con un curso adicional, así como con la matrícula parcial en cada uno de los cursos.

- Los referentes de la evaluación, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes **adaptaciones del currículo**, sin que este hecho pueda impedirles la **promoción o titulación**. (Lengua Extranjera, dificultades de expresión y comprensión)
- Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación **se adapten a las necesidades del alumnado** con necesidad específica de apoyo educativo.»



Los alumnos y alumnas que superen un ciclo formativo de grado básico recibirán el título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.

Aquellos que obtengan este título tras superar un ciclo formativo de grado básico recibirán asimismo el título de **Técnico Básico en la especialidad correspondiente**.

Tienen validez en todo el territorio nacional.

“La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales o en los ámbitos que lo componen y, en el caso de las organizaciones curriculares diferentes a los módulos profesionales, de todos los resultados de aprendizaje, y las competencias profesionales, personales y sociales que en ellos se incluyen”.

CON EL TÍTULO:

-Trabajar, en las cualificaciones de nivel 1 que corresponden al título obtenido. Además, el título profesional básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

- **Acceder a los CFGM**
- **Continuar estudiando/formándose**



Enseñanzas de Formación Profesional

Información acerca de la Formación Profesional y cómo se organiza.



Qué estudiar en FP: cursos de especialización

Encuentra qué programa o curso de especialización te gustaría estudiar.



Qué estudiar en FP: ciclos formativos de Grado Superior

Encuentra qué ciclo formativo de grado superior te gustaría estudiar.



Qué estudiar en FP: ciclos formativos de Grado Medio

Encuentra qué ciclo formativo de grado medio te gustaría estudiar.



Qué estudiar en FP: Formación Profesional Grado Básico

Encuentra qué ciclo formativo de FP Grado Básico te gustaría estudiar.



Cómo estudiar FP: presencial, dual, a distancia, proyectos bilingües y proyectos de autonomía de centro

Encuentra la forma de



Admisión en Formación Profesional

Busca plazos, requisitos,



Pruebas de acceso a ciclos formativos

Infórmate de cómo



Pruebas para obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de FP

Pruebas libres de ciclos



Programas Europeos en Formación Profesional

Infórmate de todas las





Inicio	Sobre FP	Qué estudiar	Cómo, Cuándo y Dónde estudiar	Convalidaciones, Equivalencias y Homologaciones	Acreditación de Competencias Profesionales	Orientación Profesional	Comunidad Docente
--------	----------	--------------	-------------------------------	---	--	-------------------------	-------------------

Tweets de @todofp

TodoFP retwitteó

Ministerio de ... @educaciong... · 10h

✓ Luz verde en el #CMin para la creación del Centro de Innovación y Tecnificación de Alto Rendimiento de la #FormaciónProfesional en Segovia.

◆ Alrededor de 1000 profesores y profesoras de todo el país se formarán anualmente en sus instalaciones.

educacionyfp.gob.es/prensa/actuali

Secciones

- Admisión CFGS presencial, dual y bilingüe

- Admisión CFGM presencial y dual

- Admisión CFGS Y CFGM a distancia

- Admisión Ciclos de Grado Básico

- Admisión Cursos y Programas de especialización

- Admisión UFIL

- Admisión curso de preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

Otros contenidos de FP

Contenido relacionado

Cómo estudiar FP: presencial, dual, a distancia, proyectos bilingües y proyectos de autonomía de centro

Qué estudiar en FP: cursos de especialización

Acceso a la universidad desde Formación Profesional de Grado Superior

Ciclos formativos de Grado Básico

Curso 2023-2024

Período de admisión:

Del 20 al 27 de junio de 2023, ambos inclusive

Admisión a Grado Básico, modalidad presencial

[Accede a las instrucciones de admisión](#)

Admisión en Formación Profesional

PLAZO ÚNICO DE ADMISIÓN

Las solicitudes de admisión a los Ciclos Formativos de Grado Básico se presentarán desde el **20 al 27 de junio de 2023**, ambas fechas incluidas.

FORMULARIO DE SOLICITUD

La solicitud de admisión a estas enseñanzas se realiza a través del sistema integral de gestión educativa **RAICES**, cumplimentando el correspondiente impreso de solicitud (pendiente):

- Secretaría Virtual. Disponible desde el día **20 al 27 de junio de 2023**, ambas fechas incluidas.

Con carácter general la solicitud de admisión deberá ser cumplimentada y entregada de FORMA TELEMÁTICA a través de la Secretaría virtual.

Solicitudes de admisión:

El plazo de presentación de solicitudes de admisión será del **20 de junio al 27 de junio de 2023**, ambos inclusive. El **modelo de solicitud de admisión estará disponible en la página web** de la Comunidad de Madrid con antelación suficiente (<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional#admisionciclos-grado-basico>).

Cada solicitante presentará únicamente **una solicitud de admisión**. Si un solicitante presentase en plazo y forma más de una solicitud, deberá asegurarse que ha anulado la anterior; en caso contrario, los solicitantes que presenten **solicitudes duplicadas quedarán excluidos del proceso de admisión**

El **proceso de adjudicación se realiza por un sistema informático** que asignará al solicitante plaza siguiendo el **orden de las peticiones** que éste ha indicado en su solicitud, por lo que se recomienda incluir el mayor número posible de opciones deseadas (turnos, centros, localidades, etc.).

Los solicitantes **no admitidos en el mes de julio** podrán inscribirse durante los días **5 y 6 de septiembre** en un solo ciclo formativo de alguno de los centros docentes que cuenten con vacantes en dicho ciclo.

Para ello, el solicitante deberá presentar la copia del documento de solicitud de admisión para el curso académico 2023-2024 y dos fotocopias de la misma en la secretaría del centro que cuenta con la vacante en la que se quiere matricular. En las dos fotocopias se rellenará la denominación del ciclo formativo al que quiere optar, incluyéndolo en el cuadro de ciclos solicitados



**Comunidad
de Madrid**

Viceconsejería de Política Educativa
VICEPRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

ANEXO I

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Criterio	Puntos
Haber cursado el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria	10
Haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria	5
Cumplir 17 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	6
Cumplir 17 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	5
Cumplir 16 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	4
Cumplir 16 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	3
Cumplir 15 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	2
Cumplir 15 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	1

BAREMO DE CORTE

	(HOTB01) 1º de F.P.B. (Cocina y Restauración) Vespertino	Concertado	Madrid	CPR INF-PRI-SEC COLEGIO INTERNACIONAL NICOLI	28015136	5	
		Público	Aranjuez	IES ALPAJES	28039037	5	
			Madrid	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA Y TURISMO	28031555	5	
			Móstoles	CP IFP ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO SIMONE ORTEGA	28069431	5	
	(HOTB02) 1º de F.P.B. (Alojamiento y Lavandería) Diurno	Público	Móstoles	CP IFP ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO SIMONE ORTEGA	28069431	5	
Imagen Personal	(IMPB01) 1º de F.P.B. (Peluquería y Estética) Diurno	Concertado	Alcalá de Henares	CPR FPE LAS NAVES SALESIANOS ALCALA	28072296	10	
			Aranjuez	CPR INF-PRI-SEC LOYOLA	28001605	5	
			Madrid	CPR INF-PRI-SEC RAFAELA YBARRA	28013590	5	
			Móstoles	CPR FPE LA MILAGROSA	28049547	10	
		Público	Alcalá de Henares	IES MATEO ALEMAN	28030903	5	
			Alcobendas	IES AGORA	28041354	5	
			Collado Villalba	IES LAS CANTERAS	28041597	10	
			Fuenlabrada	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	28033850	10	
			Getafe	IES ICARO	28042632	5	
			Leganés	IES LUIS VIVES	28003894	10	
			Madrid	IES ARCIPRESTE DE HITA	28018460	5	
				IES BARRIO DE BILBAO	28030991	10	
				IES CIUDAD DE JAEN	28032481	5	
				IES PRINCIPE FELIPE	28047411	10	
				IES SANTA ENGRACIA	28018368	10	
				IES VALLECAS-MAGERIT	28030964	10	
				Móstoles	IES LUIS BUÑUEL	28038422	10
				Parla	IES NARCIS MONTURIOL	28038446	10
			San Fernando de Henares	IES REY FERNANDO VI	28037065	5	
			Torrejón de Ardoz	IES LEON FELIPE	28030228	5	
	(IMPB01) 1º de F.P.B. (Peluquería y Estética) Vespertino	Concertado	Madrid	CPR FPE ESCUELA POLITECNICA GINER	28032018	5	
Móstoles			CPR FPE LA MILAGROSA	28049547	8		
Público		Alcorcón	IES LA ARBOLEDA	28036978	5		
		Madrid	IES SANTA ENGRACIA	28018368	5		
			IES VALLECAS-MAGERIT	28030964	8		
		Móstoles	IES LUIS BUÑUEL	28038422	5		
Industrias Alimentarias		(INAB02) 1º de F.P.B. (Actividades de Panadería y Pastelería) Diurno	Público	Madrid	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA Y TURISMO	28031555	5
		(INAB02) 1º de F.P.B. (Actividades de Panadería y Pastelería) Vespertino	Público	Aranjuez	IES ALPAJES	28039037	5
Informática y Comunicaciones	(IFCB01) 1º de F.P.B. (Informática y Comunicaciones) Diurno	Concertado	Alcalá de Henares	CPR FPE LAS NAVES SALESIANOS ALCALA	28072296	5	
			Aranjuez	CPR INF-PRI-SEC LOYOLA	28001605	5	

Página 5 de 9

ANEXO II
CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CÓDIGO	Denominación del Ciclo
AFDB01	Acceso y conservación en instalaciones deportivas
ADGB01	Servicios Administrativos
AGAB01	Agrojardinería y Composiciones Florales
ARGB01	Artes Gráficas
COMB01	Servicios Comerciales
ELEB01	Electricidad y Electrónica
ELEB02	Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica
FMEB01	Fabricación y Montaje
HOTB01	Cocina y Restauración
HOTB02	Alojamiento y Lavandería
IFCB01	Informática y Comunicaciones
IFCB02	Informática de Oficina
IMAB01	Mantenimiento de viviendas
IMPB01	Peluquería y Estética
INAB02	Actividades de Panadería y Pastelería
MAMB01	Carpintería y Mueble
TMVB01	Mantenimiento de Vehículos

**ANEXO III
CALENDARIO DE ADMISIÓN
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO**

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 20 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las diferentes Áreas Territoriales.
	Antes del 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación del alumnado que promocione o repita curso.
	Del 20 al 27 de junio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos.
	3 y 4 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones a la baremación provisional.
	6 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos.
	7 y 10 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación de los alumnos admitidos.
	18 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	19 y 20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2ª fase.
Septiembre	5 y 6	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	8	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes
	11 y 12	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.



Nivel

FP Básica

Oferta de Formación Profesional 2022-2023

V.220707



Familia Profesional	Ciclo formativo.	Titularidad centro	Municipio	Centro docente.	Cod. Centro	Modalidad	Turno.	Grupos	
Fabricación mecánica (FME)	FMEB01 Fabricación y Montaje	Concertado	Aranjuez	CES LOYOLA .	28001605	Presencial	D	2	
			Madrid	CES INSTITUCIÓN PROFESIONAL SALESIANA .	28022475	Presencial	D	1	
				CES SALESIANOS ATOCHA .	28012640	Presencial	V	1	
		Público	Alcalá de Henares	CES SANTO DOMINGO SAVIO .	28014651	Presencial	D	1	
				IES ANTONIO MACHADO .	28000522	Presencial	D	2	
				Getafe	IES ALARNES .	28003304	Presencial	D	1
				Madrid	IES BARAJAS .	28019971	Presencial	D	1
					IES VIRGEN DE LA PALOMA .	28020341	Presencial	D	1
				San Sebastián de los Reyes	IES JOAN MIRO .	28024642	Presencial	V	1
				Villarejo de Salvanés	IES NTRA. SRA. DE LA VICTORIA DE LEPANTO .	28025658	Presencial	D(3)	2
Hostelería y turismo (HOT)	HOTB01 Cocina y restauración	Concertado	Madrid	CES COLEGIO INTERNACIONAL NICOLI .	28015136	Presencial	V	1	
				CFPE FUNDACION TOMILLO .	28049614	Presencial	D	4	
				CFPE NORTE JOVEN FUENCARRAL .	28076344	Presencial	D	1	
		Rivas-Vaciamadrid	CES CIUDAD EDUCATIVA MUNICIPAL HIPATIA-FUHEM .	28072211	Presencial	D	1		
		Público	Alcalá de Henares	IES ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO .	28058615	Presencial	D	2	
				Aranjuez	IES ALPAJES .	28039037	Presencial	V	2
			Madrid	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA Y TURISMO .	28031555	Presencial	D	1	
							V(2)	2	
			Majadahonda	IES MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR .	28039128	Presencial	D	2	
			Molar, El	IES CORTES DE CADIZ .	28071310	Presencial	D	1	
			Móstoles	CIFP ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO SIMONE ORTEGA .	28069431	Presencial	D	1	
						V	1		

ELIGE TU OCUPACIÓN

(No existen todas las familias en todas las CCAA)

Elige la familia profesional





Actividades Físicas y Deportivas





ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO

- Actividades Equestres
- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR

- Acondicionamiento Físico
- Enseñanza y Animación Sociodeportiva



ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS





















ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Acompañante de usuarios en instalaciones deportivas.
- Auxiliar de control de instalaciones deportivas.
- Auxiliar de servicios generales.
- Ayudante Control y Mantenimiento.
- Clasificador / clasificadora y/o repartidor de correspondencia.
- Conserje de colegios.
- Conserje de instalaciones.
- Conserje de piscinas.
- Moza / mozo vestuario de piscinas.
- Ordenanza.
- Subalterna / subalterno de dependencias.
- Subalterna / subalterno de piscinas.
- Taquillera / taquillero.



Aquí puede consultar algunas ocupaciones de esta familia profesional, así como la información del título de Formación Profesional correspondiente.

Administración y Gestión

<p>Ficha de la ocupación</p>  <p>Asistente a la dirección</p>	<p>Ficha del título</p> 	<p>Ficha de la ocupación</p>  <p>Auxiliar administrativo</p>	<p>Ficha del título</p> 	<p>Ficha de la ocupación</p>  <p>Recepcionista</p>	<p>Ficha del título</p> 
<p>Ficha de la ocupación</p>  <p>Administrativa / administrativo de oficina</p>	<p>Ficha del título</p> 	<p>Ficha de la ocupación</p>  <p>Responsable de atención al cliente</p>	<p>Ficha del título</p> 	<p>Ficha de la ocupación</p>  <p>Asistente de despachos y oficinas</p>	<p>Ficha del título</p> 
<p>Ficha de la ocupación</p>  <p>Auxiliar de archivo</p>	<p>Ficha del título</p> 	<p>Ficha de la ocupación</p>  <p>Auxiliar de información</p>	<p>Ficha del título</p> 	<p>Ficha de la ocupación</p>  <p>Operador / operador de sistemas informáticos</p>	<p>Ficha del título</p> 
		<p>Ficha de la ocupación</p>  <p>Auxiliar de oficina</p>	<p>Ficha del título</p> 		



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Unión Europea Fondo Social Europeo FP/FSE Invierte en tu futuro










TodoFP.es

Sobre FP | Qué estudiar | Cómo, Cuándo y Dónde estudiar | Convalidaciones, Equivalencias y Homologaciones | Acreditación de Competencias Profesionales | Orientación Profesional | Comunidad Docente

Qué estudiar > Títulos por Familias Profesionales > Informática y Comunicaciones > Informática de Oficina

Título Profesional Básico en Informática de Oficina

TÍTULO LOE

 Real Decreto	 Currículo Ministerio	 Currículo CCAA	 ¿Dónde estudiar?	 Partes profesionales	 Suplemento Europea España	 Suplemento Europea Inglés	 Atribución docente del profesorado	 Inserción laboral
---	---	---	---	---	--	--	---	--

Índice

- Duración del estudio
- Requisitos de acceso
- ¿Qué voy a aprender y hacer?
- Plan de formación
- Al finalizar mis estudios. ¿Qué puedo hacer?



Actividades Físicas y Deportivas

Ocupación: Auxiliar de control de instalaciones deportivas

Aptitudes:

- Capacidad de comunicación, relación social, amabilidad.
- Capacidad para el trabajo en equipo, cooperación.
- Habilidad manual.
- Tranquilidad ante situaciones extremas.

Descripción de la ocupación

Este profesional controla las personas que entran y salen de las instalaciones deportivas, así como se encarga del control de dichas instalaciones deportivas.

Estudios académicos asociados

FP Básica

Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas

durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural Secundaria Obligatoria (3º de la ESO) o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria. En caso de haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, se deberá haber superado el curso de acceso a los ciclos de Formación Profesional Básica.

as para llevar a cabo la grabación, tratamiento, impresión, reproducción y archivado de datos y textos, asegurando su calidad y el cumplimiento de los requisitos de seguridad y protección de datos.

as básicas de las aplicaciones informáticas de los procesadores de texto y hojas de cálculo aplicando procedimientos de archivado de la información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos de seguridad y protección de datos.

aje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos. Asimismo, se encargará de la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en condiciones de calidad.

Administración y Gestión

Secciones

Actividades Físicas y Deportivas

Administración y Gestión

Agraria

Artes Gráficas

Comercio y Marketing

Edificación y Obra Civil

Electricidad y Electrónica

Fabricación Mecánica

Hostelería y Turismo

Imagen Personal

Industrias Alimentarias

Informática y Comunicaciones

Instalación y Mantenimiento

Madera, Mueble y Corcho

Textil, Confección y Piel

Transporte y Mantenimiento de Vehículos

Vidrio y Cerámica

Ac



Título Profesional Básico en Servicios Administrativos

- [Ficha informativa del ciclo formativo](#)
- Enseñanzas mínimas del título
 - [Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero](#)
 - [Plan de estudios de la Comunidad de Madrid](#)
 - [Decreto 107/2014, de 11 de septiembre](#)

Ciclos formativos de grado medio en la misma familia profesional

Título f

Título Profesional Básico en Informática de Oficina

Administración y Gestión



Título Profesional Básico en Servicios Administrativos



Ciclos formativos de grado medio en la misma familia profesional

Título Profesional Básico en Informática de Oficina



Plan de estudios

- Domiciliación bancaria.
- Libro registro de movimientos de caja.
- Gestión de tesorería a través de banca on-line.

Módulo Profesional: Archivo y comunicación

Código: 3004

Duración: 140 horas

Contenidos

Reprografía de documentos:

- Equipos de reproducción de documentos.
- Identificación de las anomalías más frecuentes en los equipos de reproducción.
- Reproducción de documentos.
- Herramientas de encuadernación básica.
- Utilización de herramientas de corte de documentos (cizalla, guillotinas y otras).
- Técnicas básicas de encuadernación.

Archivo de documentos:

- El archivo convencional. Tipos de archivo.
- Criterios de archivo: alfabético, cronológico, geográfico, otros.
- Técnicas básicas de gestión de archivos.
- Documentos básicos en operaciones de compraventa:
 - § Fichas de clientes.
 - § Pedidos.
 - § Albaranes y notas de entrega.
 - § Recibos.
 - § Facturas.
- Documentos administrativos.
- Libros registro de facturas emitidas y recibidas.

GRADO
BÁSICO
ADGB01

Profesional Básico en Servicios Administrativos

Este profesional será capaz de:

Realizar tareas administrativas y de gestión básicas, con autonomía con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

Familia profesional: Administración y Gestión							
Ciclo Formativo: Servicios Administrativos							
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: ADGB01			
Módulos profesionales				Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código		Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
				horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4			
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2			
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2			
	3003	Técnicas administrativas básicas	200	7			
	3004	Archivo y comunicación	140	5			
	3006	Preparación de pedidos y venta de productos	90	3			
3008	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2			
	-	Tutoría	30	1			
3008	UF06	Formación en centros de trabajo servicios administrativos generales	160		160		
3010	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2	
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2	
	3001	Tratamiento informático de datos	260			9	
	3002	Aplicaciones básicas de ofimática	170			6	
	3005	Atención al cliente	60			2	
	-	Tutoría	30			1	
3008	UF07	Formación en centros de trabajo grabación y tratamiento de datos y documentos	160				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Formación Profesional Básica

¿Cuáles son las familias con mayor inserción en el mundo laboral?

Hemos tomado los datos y el análisis realizado en la publicación "Inserción laboral de los titulados Formación Profesional en la Comunidad de Madrid" Curso 2018-2019 y curso 2019-2020

- La media de inserción en Ciclos de Grado Básico es 54,7% en el curso 2018-2019 y 43,3% en el curso 2019-2020*.
- En el curso 2018-2019, las familias con mayor inserción laboral fueron: Madera, Mueble y Corcho; Transporte y Mantenimiento de Vehículos; Industrias Alimentarias.
- En el curso 2019-2020, las familias con mayor inserción laboral fueron: Madera, Mueble y Corcho; Fabricación Mecánica; Agraria.

*Recordemos que este curso escolar estuvo afectado por la COVID-19

https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/5041dc5f-d9eb-4ce6-bade-3925a795f6b6/orienta%2013%20FP/Orienta%2013_Inserccion_laboral.pdf?t=1684507335193#page=2



Doble régimen de la oferta de formación profesional

“Toda la oferta de formación profesional de los Grados C y D tendrá carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado.

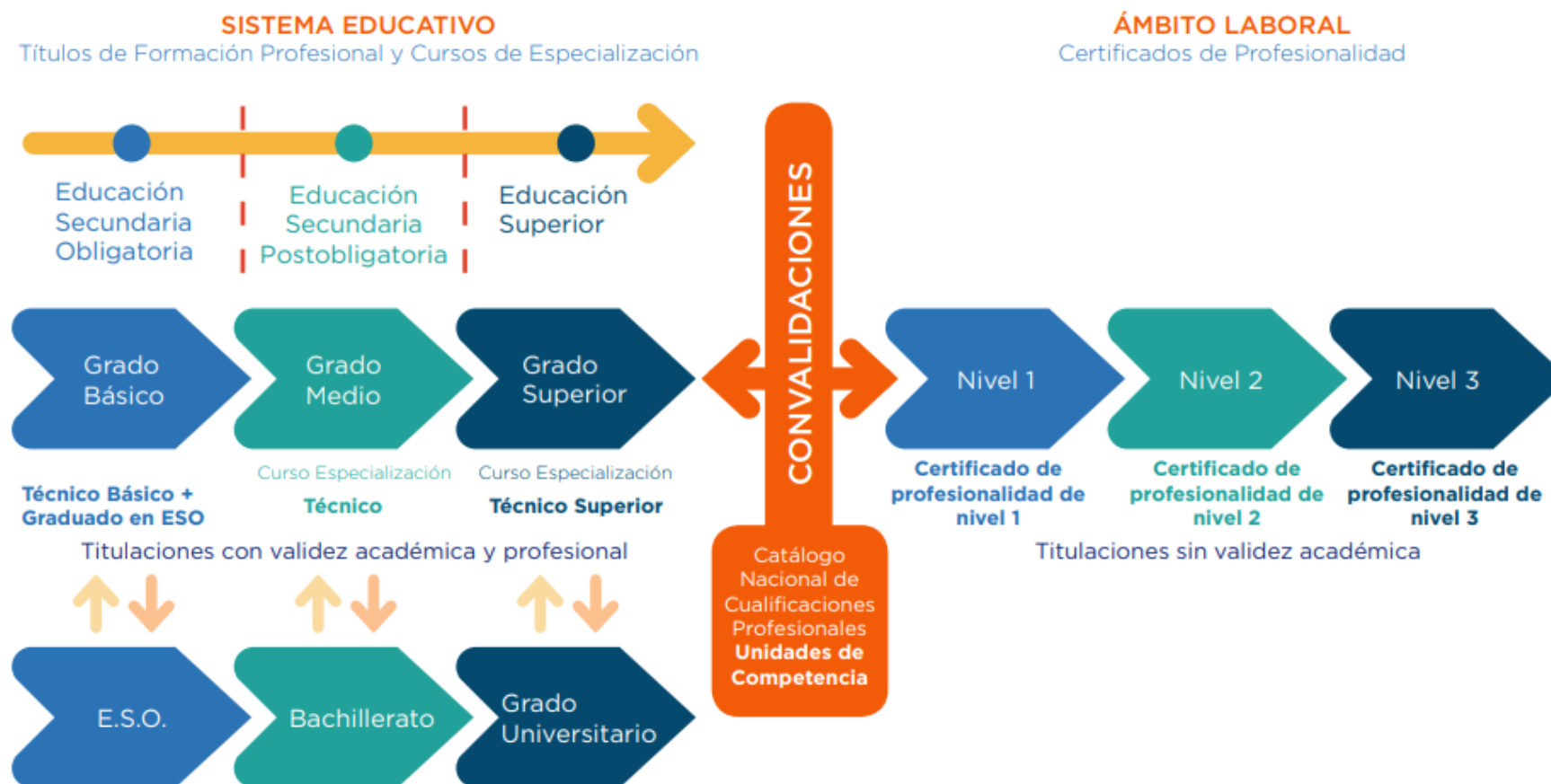
La **Formación Profesional Dual** se dividirá en dos tipos: FP General y FP Intensiva.

La **Formación Profesional General** establece un tiempo en la empresa de entre el 25% y el 35% de la duración total de la formación, y el compromiso de la empresa de participar en hasta un 20% de los contenidos y resultados de aprendizaje del currículo.

• **Formación Profesional intensiva** como aquella que se realiza **alternando la formación en el centro de formación profesional o en la empresa u organismo equiparado con la actividad productiva, y retribuida en el marco de un contrato de formación**. Las ofertas de formación profesional se entenderán hechas en régimen intensivo, siempre con carácter dual, cuando en ellas concurren, las siguientes características:

- a) Duración de la **formación en la empresa** u organismo equiparado **superior al 35 % de la duración total de la formación**.
- b) **Participación** de la empresa u organismo equiparado **en más de un 30 % de los resultados de aprendizaje o módulos profesionales** del currículo.
- c) Existencia de un **contrato de formación** con la empresa.

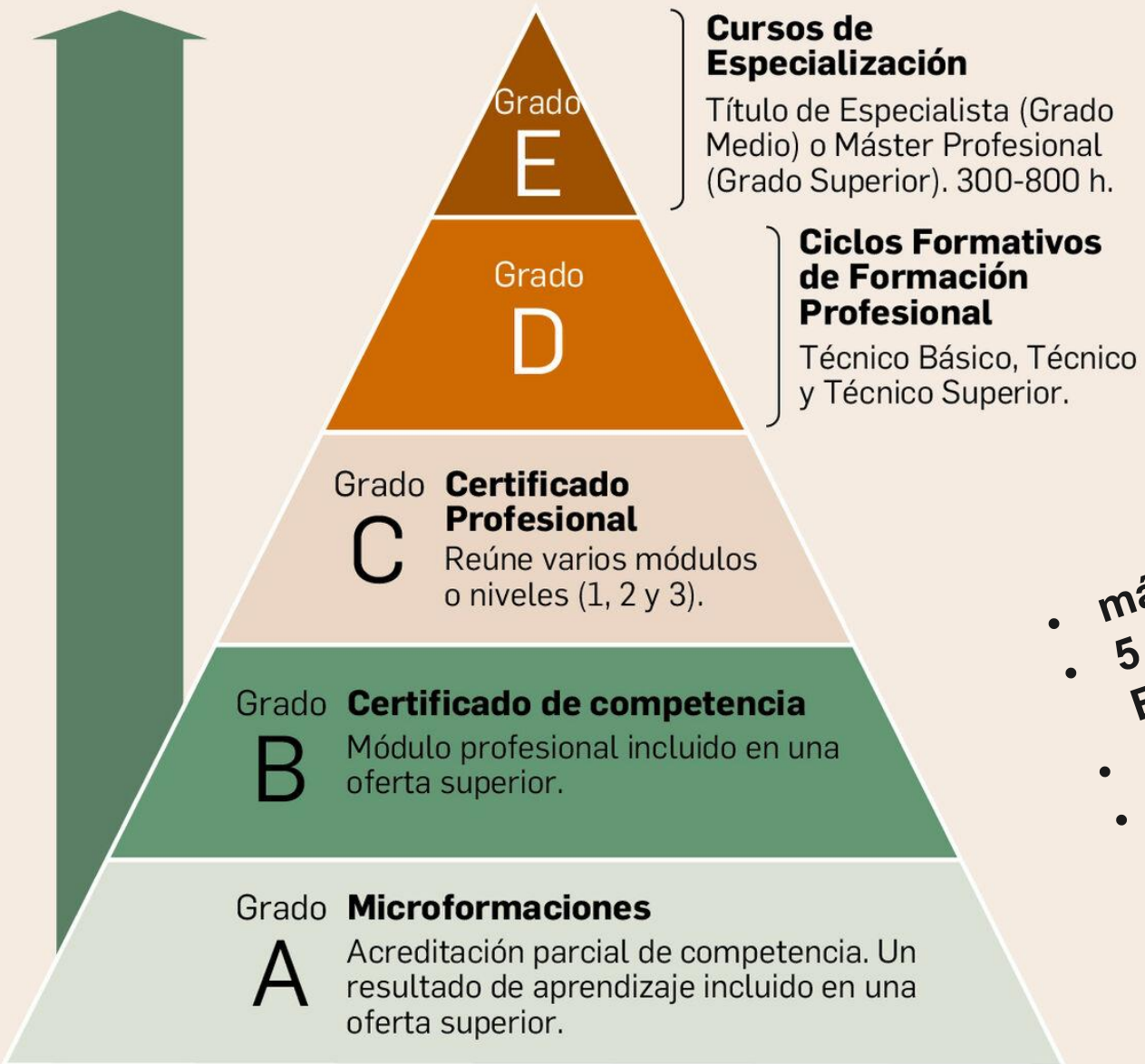
ACTUAL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL. LEY ORGÁNICA 5/2002



Nueva Ley Orgánica de FP

NUEVO MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. LEY ORGÁNICA 2022

APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA



- más flexible y accesible
- 5 grados de cualificación acumulables y ascendentes (A, B, C, D y E)
- permitirá programar itinerarios formativos en función de sus expectativas y necesidades.

Los cursos de especialización sirven para complementar y profundizar en las competencias de aquellos que ya disponen de un título de formación profesional o que cumplan con las condiciones de acceso de los cursos.

La acreditación que reciban dependerá del curso de especialización en cuestión:

1. Quienes superen un **curso de especialización de Formación Profesional de grado medio obtendrán el título de Especialista del perfil profesional correspondiente.**
2. Quienes superen un **curso de especialización de Formación Profesional de grado superior obtendrán el título de Máster de Formación Profesional del perfil profesional correspondiente.**
3. Reglamentariamente **se regulará el régimen de convalidaciones entre los cursos de especialización de grado superior de Formación Profesional y los títulos oficiales de Grado universitario.**

PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN



Oferta bilingüe

Participación en proyectos internacionales

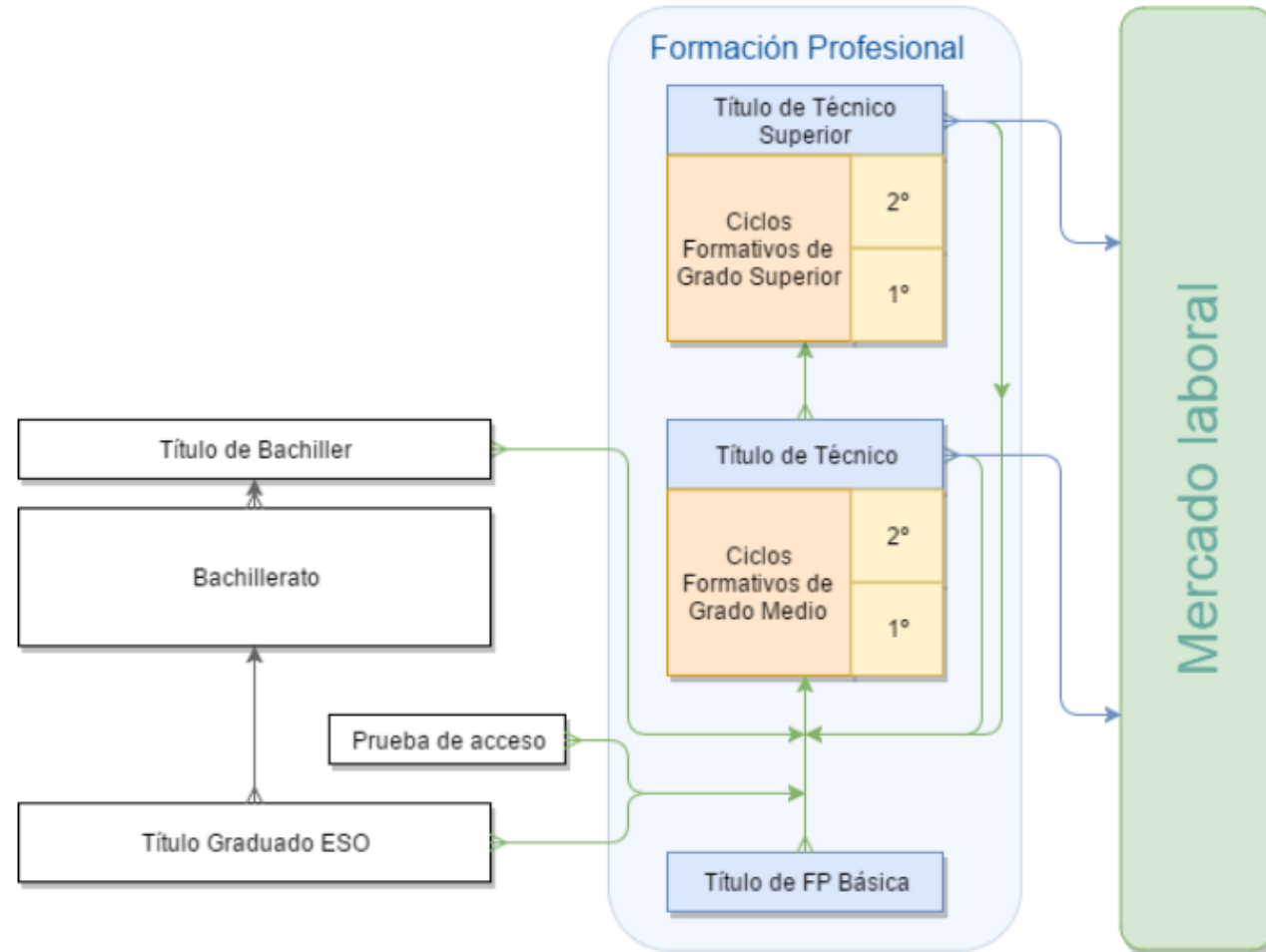
Dobles titulaciones con segundos países

Estancias en empresas y centros de segundos países

SI NO APRUEBO....

Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de los ciclos formativos de grado básico, medio o superior, o cursos de especialización, recibirán una **certificación académica de los módulos profesionales y de las competencias adquiridas y en su caso ámbitos o materias superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias adquiridas en relación con el Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.**





El nivel profesional 2 implica, dentro de los estudios que elijas:

- Competencia en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía.
- Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias.
- Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.

Las **vías de acceso** a ciclos formativos de grado medio son:

A. Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

B. Estar en posesión de un título Profesional Básico.

C. Requisitos de acceso restantes

Cuando no existan plazas suficientes en el centro solicitado, se aplicará un porcentaje de reserva de un 50 por 100 de las plazas para la vía A, un 35 por 100 de las plazas para la vía B y un 15 por 100 de las plazas para la vía C.

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.
SOLICITANTES CON EL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO (VÍA B)

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico	
Igual o superior a 9	12
Igual o superior a 8 y menor que 9	11
Igual o superior a 7 y menor que 8	10
Igual o superior a 6 y menor que 7	8
Igual o superior a 5 y menor que 6	6
Haber cursado un ciclo de Formación Profesional Básica en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	12
Haber cursado un ciclo de Formación Profesional Básica en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	2
Solicitar un ciclo formativo de grado medio de las familias profesionales relacionadas con el título Profesional Básico obtenido, según Anexo III de las presentes instrucciones.	5

CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.
SOLICITANTES CON EL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO

CICLO FORMATIVO	FAMILIAS PROFESIONALES
Acceso y conservación en instalaciones deportivas	- Actividades físicas y deportivas - Administración y gestión
Servicios Administrativos	- Administración y Gestión - Artes Gráficas - Comercio y Marketing - Textil, Confección y Piel - Vidrio y Cerámica
Agrojaninería y Composiciones Florales	- Agraria - Industrias alimentarias - Seguridad y medio ambiente
Actividades Agropecuarias	
Aprovechamientos Forestales	- Agraria - Industrias alimentarias - Edificación y obra civil
Artes Gráficas	- Administración y Gestión - Artes Gráficas - Comercio y Marketing - Textil, Confección y Piel - Vidrio y Cerámica
Servicios Comerciales	- Administración y Gestión - Artes Gráficas - Comercio y Marketing - Textil, Confección y Piel - Vidrio y Cerámica
Electricidad y Electrónica	- Electricidad y Electrónica - Edificación y Obra Civil - Fabricación Mecánica - Informática y Comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Madera, Mueble y Carcho - Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Reforma y Mantenimiento de Edificios	- Electricidad y Electrónica - Edificación y Obra Civil - Fabricación Mecánica - Informática y Comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Madera, Mueble y Carcho - Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Fabricación y Montaje	- Electricidad y Electrónica - Edificación y Obra Civil - Fabricación Mecánica - Informática y Comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Madera, Mueble y Carcho - Química - Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Cocina y Restauración	- Hostelería y Turismo - Imagen Personal - Industrias Alimentarias
Alojamiento y Lavandería	- Hostelería y Turismo - Imagen Personal - Industrias Alimentarias
Informática y Comunicaciones	- Electricidad y Electrónica - Edificación y Obra Civil - Fabricación Mecánica

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-2360. Art. 44. Ciclos Formativos de Grado Básico. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264. LOMLOE. Ciclos Formativos de Grado Básico.

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:eeea54c0-c2fc-41a8-8451-e62599154d50/doc-ley-fp.pdf>

VIDEOS MOTIVADORES

<https://www.youtube.com/watch?v=m-nMCeZwM7w> **Y tú, ¿sabes qué quieres ser mayor? Elige futuro, elige Formación Profesional**

https://www.youtube.com/watch?v=0ye_AJEeaLU **La Formación Profesional te ayuda a cumplir tus sueños.**

<https://www.youtube.com/watch?v=YJKJhSMhq0U&t=122s> **Desmontando tópicos de la Formación Profesional**

[Camara Oficial de Comercio e Industria de Madrid](#)

PL. VICTORIA, 1 28802 Alcalá de Henares Teléfono: 918 892 276

Dirección de Interés

[Webs fundamentales](#)

www.todofp.es

CUALIFICACIÓN Título, diploma o certificado emitido por una institución educativa que acredita que una persona ha adquirido un conjunto de resultados del aprendizaje después de haber superado satisfactoriamente un programa de formación en una institución legalmente reconocida en el ámbito de la educación superior.

CAPACIDAD se refiere a los recursos o actitudes que tiene un individuo, entidad o institución, para desempeñar una determinada tarea o cometido.

SECTOR PRODUCTIVO (= sectores de la economía): Son las distintas regiones o divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla. Se distinguen tres (3) grandes sectores tradicionales denominados primario, secundario y terciario y dos (2) sectores adicionales denominados cuaternario y quinario.

OCUPACIÓN: la clase o tipo de trabajo desarrollado, con especificación del puesto de trabajo desempeñado.

Las **familias profesionales** son los grupos en los que se organizan las profesiones u ocupaciones. Cada familia profesional agrupa varias profesiones que pertenecen a un campo de trabajo similar.

Un **perfil profesional** es un documento que resume las habilidades, conocimientos, experiencias y objetivos de una persona en relación a su carrera.

Los **certificados de profesionalidad** son títulos oficiales, con validez en toda España y expedidos por la Administración laboral, que acreditan que la persona está capacitada para realizar todas las funciones que definen un puesto de trabajo, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Unidad de Competencia es el conjunto de conocimientos y capacidades mínimo que puede ser objeto de reconocimiento y acreditación parcial y conduce a la obtención de una acreditación parcial de competencia, pudiendo incluir uno o varios elementos de competencia de un módulo profesional.

Atendiendo a la [nueva Ley de Formación Profesional](#) que se organiza por Grados de Formación, una Unidad de Competencia se corresponde con un Grado A y constituye la oferta de base del Sistema de Formación Profesional. Existen 5 niveles en los que se clasifican las Unidades de Competencia atendiendo a diferentes criterios de complejidad en el desempeño profesional.



...por su atención

MANUELA CAPA DE PRADA. ORIENTADORA IES COMPLUTENSE
mcapa@educa.Madrid.org